

## REUNIÓN CON LA ONIG

El pasado el día 15 de febrero, tuvo lugar la reunión de la ONIG con los sindicatos representativos, donde según la convocatoria se haría la presentación de los asuntos gestionados durante el año 2018 por esa oficina, del nuevo Área de Igualdad y de su responsable, la Comisaria, D<sup>a</sup>. María Dolores López, reciente nombrada.

La Oficina Nacional para la Igualdad de Género (ONIG), se creó en Resolución de la DGP de 2/02/ 2018, con el fin de promover la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en el colectivo de Policía Nacional, dependiendo de la Secretaría General del Gabinete Técnico. Entre sus objetivos está velar por la igualdad de oportunidades, favorecer la conciliación e impulsar programas de formación en igualdad de género. Su funcionamiento se estructuró a nivel central y periférico, designándose a una red de colaboradores para el cumplimiento de sus fines.

Desde su creación, a pesar de que en reiteradas ocasiones se ha solicitado una reunión con las organizaciones sindicales, para conocer la posibilidad de resolución en determinados asuntos planteados, por diversos motivos no se ha materializado hasta el pasado viernes.

En esta convocatoria, la Comisaria responsable de la ONIG, justificó la inactividad de este periodo, alegando falta de personal y mostrando su predisposición para iniciar el trabajo con las organizaciones sindicales; informando de que esta oficina también aglutina, además de la igualdad de género, los derechos humanos, intentando que ambas sean áreas de trabajo diferenciadas.

Desde nuestra organización sindical hemos mostrado nuestro descontento por la formación que ha impartido la ONIG, con cursos en los que no ha primado la transparencia ni se nos ha informado, algo que pedimos que se solvete. También se han planteado las dificultades respecto a la normativa de permisos y licencias, que no está actualizada, comprometiéndose a solicitar una reunión con la División de Personal y trasladar estas reivindicaciones.

Sobre los puntos de contacto, manifestamos nuestro escepticismo ya que esta responsabilidad recae sobre personas que ya desempeñan otros cometidos y en ocasiones no resultan compatibles; en los que, además, debe primar la formación específica. En este asunto nos dicen que tratarán de que respondan a los fines para los que fueron creados.

Planteamos la necesidad urgente cumplir lo establecido para la víctimas de violencia de género cuando estas son policías, ya que actualmente hemos sufrido un retroceso en derechos y no se está aplicando la movilidad, volviendo al sistema antiguo de comisiones de servicio. Además proponemos que sea la UFAM quien supervise estos casos. Dicen que lo estudiarán.

Igualmente consideramos la conveniencia de abordar un protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo, así como la revisión del protocolo de acoso laboral que es de todo punto inservible.

Desde la ONIG, nos responden que toman nota de las propuestas para intentar dar una respuesta a cada una de ellas. En este momento están trabajando en los actos para los 40 años de la mujer en la policía, y también en la elaboración de un informe de impacto de género en la Policía.

A nuestra pregunta sobre la consideración de las decisiones de la ONIG, nos responden que no tendrán carácter vinculante, y que únicamente tendrán carácter de recomendación. Y que estaba previsto elaborar un plan de igualdad específico para Policía Nacional.

Finalmente añadir que se planteó diversa casuística, entre otras, sobre denegación de permisos, problemas con la flexibilidad de horario para enfermedades graves, cesárea y permiso por enfermedad grave.

Se nos anunció que posiblemente, en el mes de junio, tendría lugar una nueva reunión, y que esperaban que les remitiéramos todas aquellas problemáticas que tuvieran relación con su competencia.

Como conclusión, decir que desde la fecha de su creación en febrero de 2018 hasta ahora, casi un año después, desconocemos la actividad concreta de esta Oficina. A partir de este momento, la situación no resulta muy prometedora a la vista de que el mayor interés está centrado en unos actos conmemorativos que, si bien no hay que restarles importancia, tampoco deberían rebajar la atención sobre otras cuestiones de mucha más trascendencia para quienes deber afrontar problemas que inciden directamente en la vida laboral y personal de los policías.

Nuestra predisposición a trabajar está asegurada, algo que nos gustaría ver materializado en medidas concretas, dentro de la competencia que esta oficina tiene asignada.

Madrid, 19 de febrero de 2019  
Federación de Igualdad y Conciliación